

no esmena algunes errates evidents d'aquelles últimes edicions, seguint efectivament la prínceps, com diu que fa en casos de dubte? Per posar un exemple, Gustà pren de les darreres edicions el vers «teixint i desteixint *mística* dansa» (cant segon), que cal corregir per «teixint i desteixint *mítica* dansa», d'acord amb l'edició de 1885 i el manuscrit definitiu (i tenint en compte versos semblants d'altres obres de Verdaguer, com ara el següent, del cant desè de *L'Atlàntida*: «teixint *mítiques* danses donzelles i minyons»).

La manca de criteri, les contradiccions i la insuficiència de la «revisió» del text, fan que aquesta edició de *Canigó* sigui tan poc aconsellable com les anteriors, que reproduïen la que Marina Gustà va preparar, l'any 1980, per a la col·lecció més divulgada de les lletres catalanes. Ben mirat, però, ¿què es podia esperar d'una revisió duta a terme per la mateixa persona que ha tingut cura —és un dir— d'altres títols d'aquesta col·lecció, com ara *l'Espill*, de Jaume Roig, criticats justament per la incompetència filològica que revelen?⁷ ¿«Les millors obres de la literatura catalana»? Potser sí, però no sempre en les millors edicions.

Juan P. SÁNCHEZ MÉNDEZ, *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Estudios Iberoamericanos, Universitat de València, Tirant lo Blanch libros, Valencia, 431 pp. Por Javier Medina López.

Los estudios históricos relacionados con el asentamiento, configuración y expansión del español en América van teniendo —cada día más— un mayor número de aportaciones. Cierito es que en el camino seguido por estas investigaciones puede advertirse —a grandes rasgos— una doble posición: por un lado las propuestas surgidas al amparo de no pocas discusiones de orden teórico (génesis del español americano, andalucismo, etapas históricas de la lengua, sustrato indígena, *koiné* inicial, etc.) y por otro, todo un conjunto de trabajos que aborda el quehacer lingüístico tomando como base los expurgos realizados en diferentes archivos nacionales e internacionales. Esta segunda etapa, que sin duda nació en buena parte como una necesidad de buscar una salida documental a no pocos problemas teóricos, ofrece hoy destacadas contribuciones en diferentes países hispanoamericanos como son las monografías dedicadas a Puerto Rico, la República Dominicana, México, Costa Rica, Colombia, Chile, Argentina (con trabajos específicos sobre Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán o Corrientes) o el Uruguay. Otras regiones, sin embargo, aunque cuentan con trabajos que en mayor o menor medida se acercan a la historia de su español, no tienen —hasta la fecha— estudios de gran alcance como los pertenecientes a las zonas que acabo de señalar.

⁷ Andreu Rossinyol, «Una col·lecció malaguanyada (I)», *El País* (25-IX-1983), “Quadern de Cultura”, p. 3.

Dentro de esta nueva trayectoria que se advierte en los últimos años por describir los principales fenómenos de la historia del español en América es donde hay que encuadrar el libro de Juan P. Sánchez Méndez. El largo trabajo que ahora ve la luz es fruto de la Tesis doctoral presentada por su autor en la Universitat de València. Desde mi punto de vista estamos ante una publicación de primer orden por varias razones que, sucintamente, expondré a continuación: 1) Se trata de una región inexplorada hasta este momento: Venezuela y Ecuador y de la que, por tanto, en cuanto a la historia del español muy poco se conocía. 2) El trabajo conecta con otras líneas de investigación panhispánicas que han demostrado la validez de los análisis llevados a cabo y el decisivo avance que las mismas han supuesto para el mejor conocimiento de la historia general del español americano. 3) El estudio aborda —con rigor metodológico— el análisis de un número considerable de documentos coloniales pertenecientes todos al Archivo General de Indias de Sevilla (AGI).

Como punto de partida conviene señalar —y así lo hace Sánchez Méndez— que frente a otro tipo de investigaciones que han puesto su acento fundamentalmente en el primer siglo de colonización americana (lingüísticamente por tanto en la conformación inicial de ese español), el estudio sobre Venezuela y Ecuador se ocupa de la evolución histórica en unos siglos en los que el español ya estaba consolidado. El objetivo principal es dar cuenta de la evolución de la lengua desde principios del XVII hasta los comienzos del XIX en la Audiencia de Quito y en las provincias de Venezuela y Cumaná.

El organigrama general de este trabajo es el habitual en estos casos: una presentación de la directora de la Tesis (Dra. Milagros Aleza Izquierdo) y la introducción ya a cargo del autor. A continuación se nos presentan 9 capítulos extensamente tratados y documentados. En el capítulo I (pp. 17-46) el lector puede comprobar cuál es el marco histórico, social, cultural y lingüístico en el que se desarrolla la investigación: las antiguas provincias de Venezuela o Caracas (con las ciudades de Coro, Barquisimeto, Nueva Valencia, Trujillo, Caracas, La Guaira y Maracaibo) y Nueva Andalucía o Cumaná. En el caso de la Audiencia de Quito, la documentación recorre lo que prácticamente hoy es la actual República del Ecuador (con las ciudades de Quito, Guayaquil, Riobamba y Latacunga) y la antigua provincia de Popayán.

En el capítulo II «La documentación» (pp. 47-55) se exponen los criterios de selección de los documentos, el corpus de la obra —docs. desde 1616 hasta 1808—, para lo cual se ha partido de una serie de cortes temporales de diez en diez años, así como una tipología textual y temática que satisficiera las necesidades científicas de una investigación de este tipo: declaraciones de testigos, cartería, denuncias, méritos, testamentos e inventarios, etc. La documentación analizada —al igual que ha ocurrido para otras zonas— corresponde al ámbito público, pues pertenecen a la administración colonial. En la medida de lo posible, y así lo constata su autor, se ha establecido la procedencia del escribano o persona a la cual se le atribuye uno u otro documento.

Los capítulos comprendidos entre el III y el IX (pp. 57-388) son los que constituyen el cuerpo central de esta investigación y es donde su autor demuestra su bagaje lingüístico y filológico, así como su gran capacidad para relacionar innumerables aspectos lingüísticos, históricos, sociales, bibliográficos... Esto se corrobora con el escrupuloso análisis llevado a cabo a través de los aspectos fonéticos y fonológicos del *sistema vocálico* (alternancia del timbre, diptongos e hiatos, apócope o prótasis) o del *sistema consonántico* (labiales, sibilantes, líquidas, yeísmo, velares o grupos cultos). A partir del capítulo IV se analizan las distintas categorías gramaticales y las peculiaridades que, en cada caso, resultan de interés. Así, por ejemplo, el *nombre* (sustantivos, género y número, el adjetivo y el diminutivo), los *determinantes* y *pronombres* (el artículo, los posesivos, los personales, formas de tratamiento, relativos e interrogativos, indefinidos y numerales). Un capítulo que ocupa gran extensión es el VI que está dedicado a la categoría del *verbo* (usos de *traer*, *ver*, *ser* y *estar*, las construcciones pasivas, empleos de *haber*, valores y usos de los tiempos y modos, así como las formas no personales). Los tres últimos capítulos se refieren al *adverbio* (VII), las *preposiciones* (VIII) y las *conjunciones* (IX). El trabajo se cierra con las conclusiones, una bibliografía realmente amplia y variada, así como un índice de referencias de documentos citados.

La investigación así planteada resulta atractiva y sugerente de ideas, matices y puntos de vista para todos aquellos que estamos interesados en la historia de la lengua española. Sánchez Méndez ha sabido superar no pocos problemas que se le presentan al analista de este tipo de documentos: la autoría de los mismos, la procedencia regional de los escribanos, los años de permanencia en América, los vínculos que haya podido tener con la metrópoli, dificultades en la transcripción y lectura de los legajos, etc. Todas estas cuestiones, como se sabe, con frecuencia han preocupado al investigador que se enfrenta a un texto —o conjunto de textos como es el caso que nos ocupa— en el que se tiene la convicción de que «el que escribe siempre es otro y la escritura impone unos criterios y modelos que limitan muchas veces la expresión más genuinamente oral» (p. 52). No obstante, podemos añadir, esta circunstancia es una condición «natural» de la lingüística histórica: el texto se convierte en nuestra fuente principal y portadora de todos los aspectos sociológicos, pragmáticos, históricos, lingüísticos que el interesado quiera poner de manifiesto. Si no fuera así, negaríamos, en buena medida, la propia esencia de nuestra labor. Por eso, cuando Sánchez Méndez ilustra sobradamente con ejemplos una y otra vez cada uno de los casos que le llaman la atención, cuando elige un caso que ejemplifica perfectamente la sutileza de algún fenómeno que ofrece más de una interpretación, se advierte que detrás del texto hay una reflexión bien llevada a cabo y una meditación de todo aquello que, lingüísticamente, pueda ser de provecho.

Como ocurre en la mayoría de las ocasiones en las que una lengua experimenta un desarrollo importante, la evolución de la misma está ligada a la historia social, política, económica o migratoria de los hablantes. Y esto lo refleja claramente Sánchez Méndez en su análisis y lo reafirma en sus conclusiones (pp. 389-390).

Así, una de las características que se perciben del expurgo documental es que ya desde el siglo XVII se comprueban diferencias de lengua en los textos de las dos regiones. Igualmente, la documentación analizada indica un mayor grado de conservadurismo que el español peninsular de la misma época. En este sentido, las vacilaciones fonéticas y morfológicas que se daban en el español peninsular del XVI todavía se mantendrán en estas dos regiones con fuerza en el XVII y en el XVIII, si bien en la Audiencia de Quito este hecho es más notorio que en la provincia de Venezuela. [En este sentido, me gustaría añadir que una situación similar es la que, según mis indagaciones, se da en los análisis que he realizado en documentos canarios para el mismo período, aunque todavía se trata de un trabajo que está en curso.] En lo que se refiere al yeísmo, por ejemplo, los datos contradicen algunas afirmaciones anteriores, y apuntan hacia una deslateralización de /ʎ/ mucho más reciente de lo que se creía en un principio. También puede advertirse que la lengua de los documentos venezolanos recoge más muestras de meridionalismos que los ecuatorianos; mientras que, en el lado contrario, en estos últimos puede verse mayor número de rasgos septentrionales.

En el largo análisis llevado a cabo por el profesor Sánchez Méndez falta, sin embargo, el capítulo dedicado al léxico. Aunque ignoro si éste aparecía en el original de su Tesis, de lo que estoy seguro es de que el material recopilado daría para otra publicación de similares características. Creo que de esta manera su autor puede ofrecernos esa parcela que está ausente en el trabajo que ahora comento. Considero que si el objetivo es como el que se marcó en el presente estudio, supondrá de nuevo una decisiva aportación a nuestra disciplina. Ojalá no tarde mucho tiempo en decidirse.